

RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
 N° 0158-2019-EPG-UNAP  
 San Juan, 15 de febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0094-2019-EPG-UNAP, de fecha 24/01/2019, donde se autoriza el traslado externo del señor **Manuel Alfredo Tataje Espino** del Programa de Maestría en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Programa de Maestría en Docencia Universitaria – IV Promoción, de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 0126-2018-OAA-EPG-UNAP, **MSc. Jorge Antonio Suárez Rumiche**, Secretario Académico de la Escuela de Post Grado, informa que es procedente el Traslado Externo del señor **Manuel Alfredo Tataje Espino**, al Programa de Maestría en Docencia Universitaria – IV Promoción, en el cual se compromete a cumplir con los compromisos administrativos que la Escuela de Post Grado exige;

Que, mediante Informe N° 003-2019-CETE-EPG-UNAP, la comisión especial de Traslado Externo informa a la Dirección de la Escuela de Post Grado, luego de evaluar los Planes de Estudio de la Maestría en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, determina que el señor **Manuel Alfredo Tataje Espino**, debe Convalidar las asignaturas siguientes;

CURSOS A CONVALIDAR					
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Crédito	A la	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA ESCUELA DE POST GRADO UNAP – IV PROMOCIÓN	Crédito	NOTA
Estadística Inferencial	5	Por	Métodos Cuantitativos, Cualitativos y Mixtos	5	14
Epistemología	4	Por	Filosofía de la Educación Universitaria	3	17
Tesis I	6	Por	Seminario de Tesis I Seminario de Tesis II	7	17
Tesis II	6			7	
Tesis III	7				
Teoría del Currículo	4	Por	Planificación Curricular Universitaria	3	17
-Seminario de Didáctica de la Educación Superior I	5	Por	Didáctica de la Educación Superior	3	18
-Seminario de Didáctica de la Educación Superior II	5				
Seminario de Evaluación en la Educación Superior	4	Por	Evaluación de los Aprendizajes	4	15
Seminario de Corrientes Pedagógicas Contemporáneas	4	Por	Corrientes y Sistemas Pedagógicas Contemporáneas	4	18

CURSOS A LLEVAR		
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO
MEDU-102	Neurociencia	03
MEDU-104	Legislación y Normatividad en el Sistema Educativo	03
MEDU-106	Tecnología e Innovación Educativa	03
MEDU-109	Responsabilidad Social	03

Que, el alumno, cumple con los procedimientos administrativos estipulados en las normas internas de la Escuela de Post Grado para tal fin, por lo que es procedente autorizar la convalidación de asignaturas antes indicados;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0158-2019-EPG-UNAP  
San Juan, 15 de febrero del 2019

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR, convalidación de asignaturas a favor del señor **Manuel Alfredo Tataje Espino** de la Maestría en Educación con mención en Docencia en el Nivel Superior de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al Programa de Maestría en Docencia Universitaria – IV Promoción de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a lo siguiente:

CURSOS A CONVALIDAR					
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA EN EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Crédito	A la	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA ESCUELA DE POST GRADO UNAP – IV PROMOCIÓN	Crédito	NOTA
Estadística Inferencial	5	Por	Métodos Cuantitativos, Cualitativos y Mixtos	5	14
Epistemología	4	Por	Filosofía de la Educación Universitaria	3	17
Tesis I	6	Por	Seminario de Tesis I Seminario de Tesis II	7	17
Tesis II	6			7	
Tesis III	7			7	
Teoría del Currículo	4	Por	Planificación Curricular Universitaria	3	17
-Seminario de Didáctica de la Educación Superior I	5	Por	Didáctica de la Educación Superior	3	18
-Seminario de Didáctica de la Educación Superior II	5				
Seminario de Evaluación en la Educación Superior	4	Por	Evaluación de los Aprendizajes	4	15
Seminario de Corrientes Pedagógicas Contemporáneas	4	Por	Corrientes y Sistemas Pedagógicas Contemporáneas	4	18

CURSOS A LLEVAR		
CODIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO
MEDU-102	Neurociencia	03
MEDU-104	Legislación y Normatividad en el Sistema Educativo	03
MEDU-106	Tecnología e Innovación Educativa	03
MEDU-109	Responsabilidad Social	03

**ARTÍCULO 2°.-** PRECISAR, que el alumno debe solicitar la convalidación de las asignaturas indicadas previo pago de la tasa educativa, estipulado en el TUPA - UNAP.

**ARTÍCULO 3°.-** ENCARGAR, a las Oficinas de Asuntos Académicos y Económicos implementar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. MATILDE ROJÁS GARCÍA  
Directora



MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE  
Secretario Académico

